

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51441 PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 783/2018, se ha dictado en fecha 3/10/2018 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D.ª ISABEL MARÍA RIERA MAYOL, titular del NIF: 43.096.302Y y domiciliada en: c/ Aquari, n.º 4, Badia Blava, Lluçmajor.

2.-La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado Administrador concursal a D. JOSÉ MIGUEL CREGENZAN SANZ, con domicilio profesional en Palma, en la calle Mateu Enric Lladó, n.º 5, piso 6.2 y dirección de correo electrónico:jm.cregenzan@economistas.org

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063834-1